



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento al Centro de Escritores "Ing. César Cipolletti" por su destacada trayectoria y aporte al desarrollo, promoción y difusión intercultural de la comunidad, dadas la trascendente y sistemática realización de difusión y promoción de obras y proyectos de escritores regionales y locales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 200/2010